



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 30 OCT 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 8 14

VISTO: El Expte. N° 1.363-M17(I)-S-23 y el Decreto N° 143/2023 -recaído en dicho Expte.-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Decreto N° 143/2023 (fs. 05) se tiene por autorizado el uso de Vacaciones Anuales Ordinarias, por parte del Sr. Eduardo Ramón Poliche Gálvez, D.N.I. N° 17.074.270, Sub-Secretario de Gobierno de esta Municipalidad,

Que, por un error involuntario, en el contenido del Decreto N° 143/2023 se consignó que el uso de dichas vacaciones fue desde el 22/02/2023 al 24/03/2023, siendo la fecha correcta desde el 22/02/2023 al 24/02/2023;

Que, a los efectos de subsanar tal situación, el Sr. Secretario de Gobierno a fs. 08 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 590/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: RECTIFICASE el Decreto N° 143 de fecha 02/03/2023, corrigiéndose la fecha de las Vacaciones Anuales Ordinarias, que hizo uso el Sr. Eduardo Ramón Poliche Gálvez, D.N.I. N° 17.074.270, Sub-Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, en donde dice: "22/02/2023 al 24/03/2023", **Léase:** "22/02/2023 al 24/02/2023", de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Lid. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA